



SEÑOR NOTARIO:

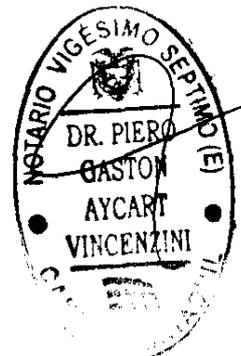
Con fundamento en el artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

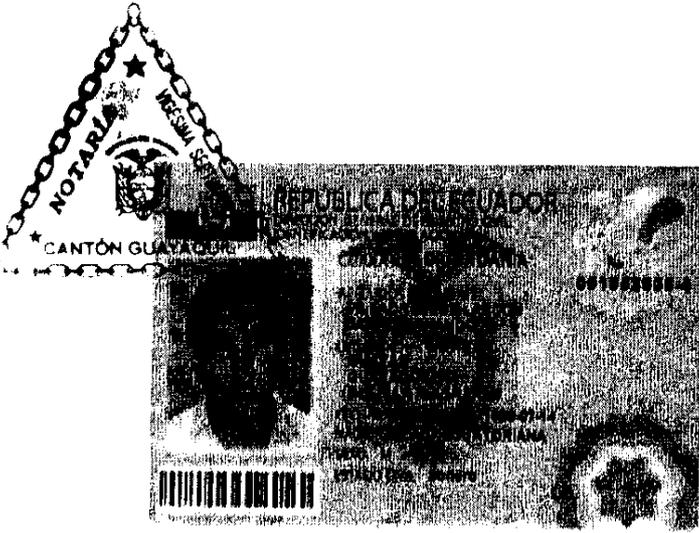
Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA) celebrada el 8 de julio del 2013, por el cual se aumenta su capital suscrito en la suma de noventa y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$92.000,00), por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital suscrito ascenderá a la suma de cuatrocientos veinticinco mil cien Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 425.100,00), emitiéndose por lo tanto, noventa y dos mil (92.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (1,00) cada una de ellas.

- Declaración de la señora Rosa Hortencia Lovato Andrade, por los derechos que representa de la compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), en su calidad de Gerente General de ésta, efectuada bajo la gravedad de juramento, en la que establece que el Aumento de Capital resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA) celebrada el 8 de julio del 2013, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; así como también, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Nombramiento de la señora Rosa Hortencia Lovato Andrade, mediante el cual se acredita que ostenta el cargo de Gerente General de la compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA).

Es justicia


AB. JAIME VILLACRESES ALARCON
MATRICULA 09-2010-3
C.C. 090722762-3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

465
465 - 0071 0919629354
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLACRESES ALARCON JAIME FERNANDO

GUAYAS	CIND. RESERVA	2
PROVINCIA	TAROM	TAROM
GUAYAQUIL		ZONA
CANTÓN		

Jaime Villacreses
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. VILLACRESES ALARCON JAIME FERNANDO

Matrícula No: 09-2010-3
Cédula No: 0919629354
Fecha de inscripción: 01/08/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

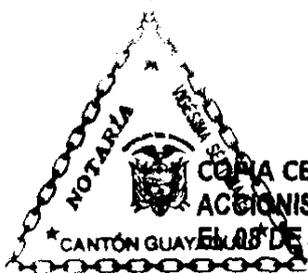
Jaime Villacreses
Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura reconoce y respalda los derechos que se contemplan en la Constitución y las Leyes.

Jaime Villacreses
Dr. GILBERTO...





00000 3

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2013.

En Guayaquil, a los ocho días del mes de julio del dos mil trece, a las diez horas (10h00), en el local social de la compañía, ubicada en las calles José Falconí número 102 y José Alavedra Tama, en la ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarquí, se encuentran reunidos los accionistas de MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), esto es el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00); y, la compañía MARCELIUS HOLDING S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por la señora Rosa Lovato Andrade, en su calidad de Presidenta, propietaria de Trescientas treinta y dos mil setecientas (332.700) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas.

Preside la sesión el señor Marcelo Sarmiento Lovato, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria, la señora Rosa Lovato Andrade, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Trescientas treinta y tres mil cien Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas treinta y tres mil cien (333.100) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el punto de orden del día tratar:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA Y DE LAS REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL QUE CORRESPONDIEREN

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Marcelo Sarmiento Lovato, quien expresa que es procedente aumentar el capital social de la compañía, en consideración a la resolución que se tomó por los accionistas, de reinvertir las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2012, por lo que propone a la Sala que se aumente el capital de la empresa en la suma NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$92.000,00) el mismo que se pagaría mediante la reinversión de las utilidades obtenidas por la empresa durante el ejercicio económico del año 2012, en un monto de NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (USD \$91.901,29), y aportando en numerario la suma de NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (USD \$98,71).



Puesta a consideración de la Junta la propuesta de Aumento de Capital y su forma de pago, los accionistas luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resolvieron lo siguiente:

UNO: Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$92.000,00), por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital ascenderá a la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$425.100,00), emitiéndose por lo tanto, NOVENTA Y DOS MIL (92.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas;

DOS: Que la forma de pago de las nuevas acciones que se emitirían por efecto del aumento de capital resuelto, se realizará mediante de la siguiente manera:

- a) Reinversión de las utilidades obtenidas por la empresa durante el ejercicio económico del año 2012, en un monto de NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (USD \$91.901.29); y,
- b) Con el aporte en numerario de NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (USD \$98.71).

TRES: De conformidad a la negociación realizada entre los accionistas por las fracciones resultantes de la reinversión de las utilidades obtenidas por la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y el aporte en numerario que se efectúa, se deja constancia que el accionista señor: Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, declara de manera voluntaria e incondicional, que renuncia a las fracciones que le corresponden por la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, en favor del accionista compañía MARCELIUS HOLDING S.A., de forma tal, que sea a ésta, a quien se le atribuya la totalidad de las fracciones que a aquel le correspondería por tal capitalización y aporte en numerario, en proporción a su participación en el capital social de la compañía y de conformidad con el derecho de preferencia el cual posee. En consecuencia y atendiendo a los derechos de atribución y preferencia que conforme a la Ley a los accionistas les corresponden, así como a la renuncia voluntaria que ha efectuado el accionista Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, a cada uno de ellos se les atribuyen y aquellos suscriben las nuevas acciones de la siguiente manera: a) Al accionista señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, se le atribuyen ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$156); y b) Al accionista compañía MARCELIUS HOLDING S.A., se le atribuyen noventa y un mil ochocientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar (USD \$91.844);

Por lo expuesto, aprobado e inscrito que fuere el aumento de capital que en esta Junta se ha acordado, el cuadro accionario suscrito y pagado de la compañía será el siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR US\$	PORCENTAJE
MARCELIUS HOLDING S.A.	424.544	U.S.\$ 424.544.00	99.83%
Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato	556	U.S.\$ 556.00	0,17%



00000 4

Asamblea de los Accionistas por unanimidad de votos y como consecuencia del aumento de capital resuelto, acuerdan reformar el artículo Sexto del estatuto social en los siguientes términos:

"ARTICULO SEXTO.- El capital de la compañía se encuentra dividido en capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado. El Capital Autorizado es de seiscientos sesenta y seis mil doscientos dólares de Estados Unidos de América (US\$ 666.200). El Capital Suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte en que cada uno de ellos se obliga a pagar, que es Cuatrocientos veinticinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América (U. S. \$ 425.100), dividido en Trescientas veinticinco mil cien acciones ordinarias y nominativas de Un (1,00) dólares de los Estados Unidos de América. El Capital pagado es el que efectivamente ha sido cubierto por los accionistas y en base al cual se ejercerán sus derechos y obligaciones. Las acciones estarán numeradas sucesivamente."

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 11h25.-

Marcelo Sarmiento Lovato
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA.**

~~P. MARCELIUS HOLDING S.A.~~
~~Rosa Lovato Andrade~~
**GERENTE GENERAL
ACCIONISTA**

~~Rosa Lovato Andrade~~
SECRETARIO

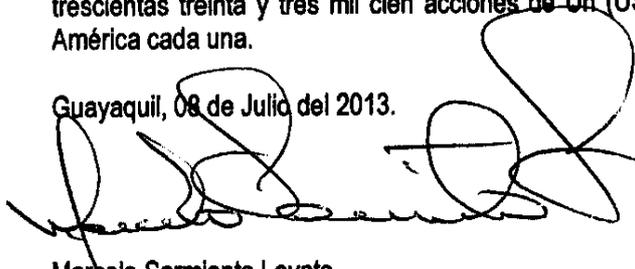


LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2013.

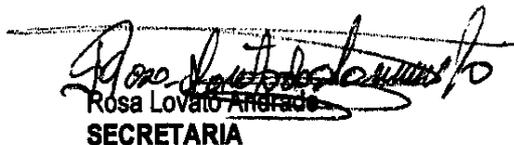
1. El señor **MARCELO RODRIGO SARMIENTO LOVATO**, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00) cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 400 votos; y,
2. La señora Rosa Lovato Andrade, por los derechos que representa de la compañía **MARCELIUS HOLDINGS S.A.**, propietaria de TRESCIENTAS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTAS (232.700) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00) cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 332.700 votos;

El Capital Social de la Compañía **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, es de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$333.100.00)**, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en trescientos treinta y tres mil cien acciones de Un (US\$ 1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 08 de Julio del 2013.



**Marcelo Sarmiento Lovato
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Rosa Lovato Andrade
SECRETARIA**

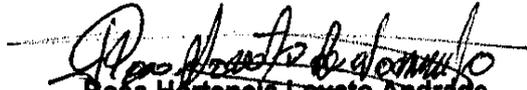


DECLARACION

00000 5

Bajo la gravedad de juramento, yo, Rosa Hortencia Lovato Andrade, en mi calidad de Gerente General de la compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA) y por lo tanto su representante legal, declaro de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA) celebrada el 08 de julio del 2013, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión. Así también, declaro de manera expresa, libre, incondicional y bajo la gravedad de juramento, que mi representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Guayaquil, 08 de Julio del 2013.


Rosa Hortencia Lovato Andrade
MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)
GERENTE GENERAL





MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)

00000 7

Guayaquil, 9 de diciembre del 2011

Señora
ROSA HORTENCIA LOVATO ANDRADE DE SARMIENTO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco años contados desde la fecha de inscripción de la presente nota de nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social vigente, según el cual, corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 5 de diciembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de enero del 2002.

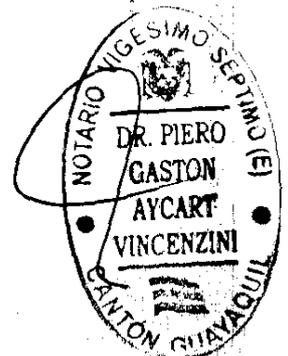
Muy atentamente,

MARCELO RODRIGO SARMIENTO LOVATO
Presidente de la sesión

RAZON: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, para el cual he sido reelegida.

Guayaquil, 9 de diciembre del 2011

ROSA HORTENCIA LOVATO ANDRADE DE SARMIENTO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No.: 170261298-5



Registro Mercantil Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 76.857
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:00

Nº 114779

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), a favor de ROSA HORTENCIA LOVATO ANDRADE DE SARMIENTO, de fojas 209.086 a 209.087, Registro Mercantil número 22.712.

ORDEN: 76857



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

s/ 11.00

REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



000003 8

0992229896001

RAZON SOCIAL: MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOVATO ANDRADE ROSA HORTENCIA

CONTADOR: ARCE VEGA ELBA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 24/01/2002

FEC. INSCRIPCION: 28/02/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE FALCONI
Número: SOLAR 10 Intersección: JOSE ALAVEDRA TAMA Manzana: 102 Referencia ubicación: DETRAS DE LA
GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042288044 Telefono Trabajo: 042394287 Email:
marcelius_hotel@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

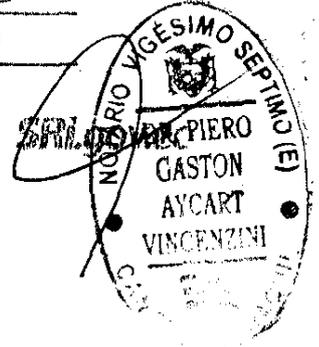


Edmundo Jhon Carlos
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992229896001
RAZON SOCIAL: MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL MARCELIUS			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES			

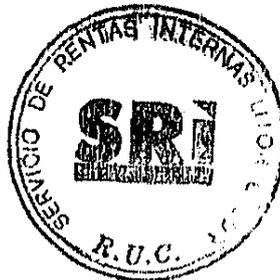
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSÉ FALCONI
 Número: SOLAR 10 Intersección: JOSÉ ALAVEDRA TAMA Referencia: DETRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX Manzana: 102
 Email: marcelius_hotel@hotmail.com Telefono Trabajo: 042286044 Telefono Trabajo: 042384287

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 10/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL MARCELIUS	FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO
 ALCIVAR Número: SOLAR 4 Intersección: JOSÉ ALAVEDRA TAMA Referencia: DETRAS DE LA GASOLINERA SHELL
 Manzana: 2112 Telefono Trabajo: 2398987



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Elio Eduardo Jalma Carrón
 DIRECTOR DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



00000 9

SEÑOR NOTARIO:

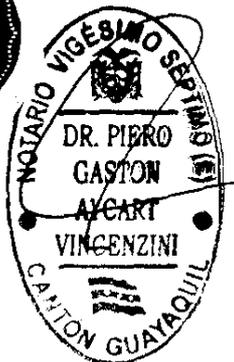
De conformidad con el ordinal 2º del Artículo 18 de la Ley Notarial en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase protocolizar los documentos adjuntos.- a petición del **Abogado Ab. JAIME VILLACRES ALARCON MATRICULA 09-2010-3 Colegio de Abogados de Guayaquil.-** Guayaquil, trece de septiembre del dos mil trece.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA,** la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización. Doy Fe.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

D.R.V



Registro Mercantil de Guayaquil

0000010

NUMERO DE REPERTORIO: 43.402
FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece, queda inscrita el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08 de julio del 2013, debidamente protocolizada el 13 de septiembre del 2013, por el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón (E), la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, de fojas 134.276 a 134.294, Registro Mercantil número 18.351. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 43402



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de septiembre de 2013

REVISADO POR

Nº 0660056